

VALORACION DE LA DEPENDENCIA (BVD) Y/O DE LA DISCAPACIDAD

Concepto:

Esta valoración determina la capacidad de la persona para llevar a cabo por sí misma las actividades básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión para su realización. La valoración se realizará teniendo en cuenta los correspondientes informes médicos sobre la salud de la persona.

Ámbito de actuación:

Estatal

Destinatarios:

Conjunto de la población.

Requisitos.:

- Estar empadronado en el municipio.
- Que la persona presente dificultades de salud física y/o mental

Acceso:

Es necesario pedir cita en los Servicios Sociales Municipales en el 943651200

Aportación económica:

Servicio gratuito.